

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Adamuz

BOP-A-2026-875

**DON RAFAEL ÁNGEL MORENO REYES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CÓRDOBA), HACE SABER:**

Que esta Alcaldía-Presidencia, ha dictado el Decreto nº 279/2026, de 4 de marzo de 2026, para la contratación como personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Servicios y Mantenimiento, al aspirante que ha superado el proceso selectivo por concurso-oposición, tramitado con el número de expediente GEX 3990/2022, que literalmente dice:

**“DECRETO****Contratación como personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Servicios y Mantenimiento, al aspirante que ha superado el proceso selectivo por concurso-oposición, tramitado con el número de expediente GEX 3990/2022**

Visto el expediente GEX 3990/2022, relativo al procedimiento de selección de personal, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de personal laboral, con la categoría de Oficial de Servicios y Mantenimiento del Ayuntamiento de Adamuz.

Visto el Acta de la sesión celebrada por el Tribunal de Selección, el día 27 de enero de 2026, en la que consta lo siguiente:

“.....

A continuación se realiza el sumatorio de la puntuación obtenida por los aspirantes de las fases de oposición y concurso, obteniendo el siguiente resultado:

ASPIRANTES	DNI	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
JOSÉ MANUEL QUESADA MARTÍNEZ	*****099-R	4,62	1,88	6,50
JUAN LUÍS SERRANO IBÁÑEZ	*****329-T	3,75	3,00	6,75

Una vez finalizado el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal **Acuerda:**

**Primero:** Proponer al Sr. Juan Luis Serrano Ibáñez para la contratación como personal laboral del Ayuntamiento de Adamuz, en la Categoría de Oficial de Servicios y Mantenimiento, al haber obtenido la mayor puntuación en el desarrollo del proceso selectivo.

**Segundo:** Remitir a la Alcaldía la presente acta para que requiera al aspirante propuesto la documentación necesaria y proceda a su posterior contratación.

Código Seguro de Verificación (CSV): 44C9 D915 343D 6793 B15B Fecha Firma: 27-03-2026 08:07:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



44C9D915343D6793B15B

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

**Tercero:** Publicar el correspondiente anuncio en el Tablón electrónico de anuncios del Ayuntamiento.

**Cuarto:** Informar a los aspirantes que contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir de la publicación, ante el Presidente de la Corporación”.

Visto que el correspondiente anuncio se publicó en el Tablón electrónico el día 10 de febrero de 2026, abriendo el plazo de 20 días naturales de presentación de documentación por el aspirante propuesto, de conformidad con la base decimotercera.

Vista la documentación presentada por el Sr. Juan Luis Serrano Ibáñez los días 12 de febrero (001/RE/E/2026/28) y 18 de febrero de 2026 (001/RT/E/2026/728).

Visto que la misma Base decimotercera dispone que, finalizado el plazo de presentación de la documentación, la Alcaldía dictará una resolución de de contratación para el puesto de trabajo a favor del aspirante propuesto por el Tribunal, que deberá formalizar su contrato en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1.a) y g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Contratar como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Adamuz, en la categoría de Oficial de Servicios y Mantenimiento, al aspirante que ha superado el proceso selectivo, por concurso-oposición, tramitado con el número de expediente GEX 3990/2022, que se relaciona:

JUAN LUÍS SERRANO IBÁÑEZ	<b>DNI</b>
	*****329-T

**Segundo:** Notificar la presente resolución al interesado, haciéndole saber que deberá formalizar el contrato de trabajo en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación.

**Tercero:** Disponer el cumplimiento por el Negociado de Personal y Nóminas de los trámites necesarios para su efectividad.

**Cuarto:** Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Quinto:** Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre”.

Ante mí, la Secretaria Accidental Sonia Cano Medina”

Adamuz, 23 de marzo de 2026.– El Alcalde-Presidente, Rafael Ángel Moreno Reyes.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 44C9 D915 343D 6793 B15B **Fecha Firma:** 27-03-2026 08:07:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



44C9D915343D6793B15B